

COMUNICADO

27 JUL 2026

PARA: INTERESADOS EN POSTULARSE PARA LAS VACANTES DEFINITIVAS
EN EL SISTEMA MAESTRO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL, EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

ASUNTO: PLAZAS PARA REPORTAR AL APLICATIVO SISTEMA MAESTRO

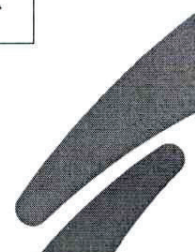
A continuación, se publican las vacantes que serán reportadas al Aplicativo Sistema Maestro del Ministerio de Educación Nacional.

Se recomienda a los interesados tener en cuenta lo establecido en la Resolución 003593 de marzo 27 de 2024, emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

Se informa que las vacantes se reportan en la Institución Educativa, pero es el Rector quien tiene la facultad de ubicar a los docentes en la sede donde exista la necesidad educativa. Por ende, la ubicación de las plazas publicadas puede estar llamadas a modificaciones, bajo las prioridades en la provisión de las Vacantes Definitivas en el Artículo 2.4.6.3.9 del Decreto 490 de 2016 y el Decreto 1075 de 2015.

Se invita a los docentes a verificar la ubicación, condiciones de acceso y transporte de la sede ofertada.

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA SEDE	SEDE	ÁREA
1	PAIPA	EL ROSARIO	URBANA	PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS
2	CUÍTIVA	SANTO DOMINGO SAVIO	URBANA	PRINCIPAL	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS
3	PUERTO BOYACÁ	JOHN F. KENNEDY	URBANA	PRINCIPAL	MATEMÁTICAS
4	SAMACÁ	TÉCNICA SALAMANCA	RURAL	ALTO DEL AIRE	PREESCOLAR
5	PISBA	RAMÓN BARRANTES	RURAL	ESC ANTONIO NARIÑO	PRESCOLAR





7	PAUNA	SANTA ROSA	RURAL	PRINCIPAL	PRIMARIA
8	COPER	JUANA CAPORAL	RURAL DISPERSA	SANTA ISABEL	PRIMARIA
9	PÁEZ	TÉCNICA JOSÉ ANTONIO PÁEZ	RURAL DISPERSA	CEIBAL	PRIMARIA

RURAL DISPERSA: Son los territorios fuera de las cabeceras municipales y centros poblados donde las viviendas están ampliamente separadas entre sí, no se encuentra transporte público o se requiere más de un medio de transporte.


LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Secretaria de Educación de Boyacá

Revisó: Profesional Universitario – Despacho

Aprobó: Hernán Felipe Blanco Aguilar - Director Administrativo y Financiero.

Aprobó: Claudia Idaly Ávila Tibacuy – Subdirectora de Talento Humano.

Revisó: Efraín Olivo Melo Becerra- Profesional Especializado-(E) - Grupo Gestión de Personal.

Revisó: Abogado (a) Gestión Personal.

Proyecto: Jedar Cuadros, Auxiliar Administrativo - Gestión de Personal.

